



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



Coordinación Nacional de  
Asuntos Jurídicos  
Dirección de Asuntos de lo Consultivo  
CIUA: 04CMX00

Ciudad de México, a 23 de febrero de 2022

Oficio 401-3-490

Expediente 01 004 A-R. F. 71

Control

**C. Tang Ngak Oong**

**P r e s e n t e.-**

Me refiero a su atenta solicitud para que se le autorice obtener y reproducir 01 imagen conocida como “Puerto de Acapulco”, de Alejandro Ruffoni after Adrián Boot, con número MID 47\_20150706-120000:109, que se localiza en los acervos culturales de la Mediateca, bajo la custodia de este Instituto.

Sobre el particular, informo a Usted que de conformidad con los dictámenes de las áreas técnicas de este Instituto, se le autoriza como responsable, para que obtenga y reproduzca la imagen solicitada para ilustrar una publicación de un libro de mesa para celebrar el quincuagésimo aniversario de la fundación X-Press Feeders, con un tiraje de más de mil ejemplares; todo uso distinto al autorizado tendrá que ser tramitado previamente ante la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos, en el entendido que deberán cumplirse las disposiciones previstas en la Ley Federal del Derecho de Autor, no se autoriza el uso de la imagen a perpetuidad sino por lo que dure el proyecto, por lo que deberán obtenerse las autorizaciones de los titulares o de quien detente los Derechos de la imagen a publicarse.

Con fundamento en los artículos 3º y 17 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y 38, 30, 40 y 41 de su Reglamento, deberán aparecer los créditos correspondientes a este Órgano Desconcentrado: SECRETARIA DE CULTURA.-INAH.-MEX; e insertar la leyenda: “Reproducción Autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia”, por tratarse de bienes de la Nación Mexicana.

**La presente autorización no implica la cesión de derechos, ya que éstos pertenecen al Estado Mexicano.**

Para estar en posibilidad de obtener copia del material solicitado, deberá coordinarse previamente con la Lic. Jimena Escobar Sotomayor, Directora de la Lic. Jimena Escobar Sotomayor, Directora de la Mediateca, quien se localiza en el siguiente

86





**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



Coordinación Nacional de  
Asuntos Jurídicos  
Dirección de Asuntos de lo Consultivo  
CIUA: 04CMX00

número telefónico 5541660780 al 84 o al correo electrónico jimena\_escobar@inah.gov.mx, anexando una copia de esta autorización.

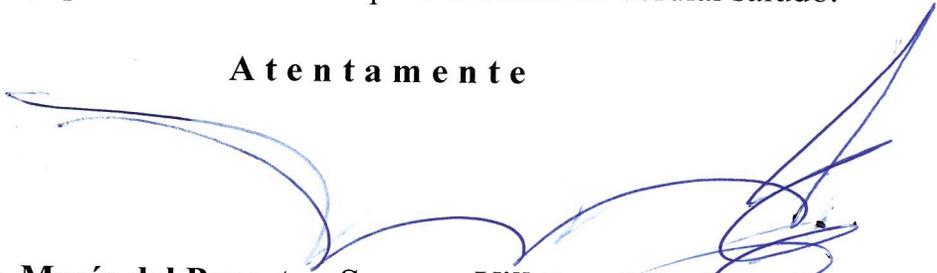
Se deberá entregar en esta Coordinación Nacional, copia del material procesado, mismo que se utilizará para los fines encomendados a este Instituto Nacional de Antropología e Historia.

De conformidad con lo establecido en los artículos 288-E, fracción II, y 288-F, fracción II, de la Ley Federal de Derechos, **deberá cubrir por una imagen a publicar** la cantidad de \$1,353.00 (UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M. N.), en la caja recaudadora de la Tesorería General de este Instituto, mediante depósito en la cuenta concentradora, en la que se incluya la referencia correspondiente.

El incumplimiento de lo señalado dará lugar al fincamiento de las responsabilidades correspondientes en términos de lo que establecen las leyes que regulan la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**



**Lic. María del Perpetuo Socorro Villarreal Escárrega**  
**Coordinadora Nacional**

C.V.- Lic. Jimena Escobar Sotomayor, Directora de la Mediateca.

\*EAATR\*GMCB\*vme